



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 9394/2026, mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado ARQUEOLOGÍA DISIDENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS. MIRADAS DESDE LAS MUJERES, LA EDUCACIÓN Y LA MEMORIA EN AMÉRICA LATINA; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas los días 18, 19, 20 y 21 de agosto y 6 de noviembre de 2026, con un crédito horario de CUARENTA (40) horas presenciales y bajo la coordinación del Dr. José Luis JOFRÉ.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas en su reunión del 23 de junio de 2026 recomienda aprobar el curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 13 de agosto de 2026, analizó la propuesta y evaluó que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza Consejo Superior CS N.º 35/2016.

Que corresponde su protocolización.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado ARQUEOLOGÍA DISIDENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS. MIRADAS DESDE LAS MUJERES, LA EDUCACIÓN Y LA MEMORIA EN AMÉRICA LATINA, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas los



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



días 18, 19, 20 y 21 de agosto y 6 de noviembre de 2026, con un crédito horario de CUARENTA (40) horas presenciales.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar el equipo docente del curso: Responsables: Dr. José Luis JOFRÉ, DU N.º 20134180 y Dra. Josiane Suelí BÉRIA, DU N.º 95434494; Colaborador: Dr. Fernando Andrés POLANCO, DU N.º 27034288; Auxiliar: Mgtr. Trinidad NOSEDA, DU N.º 30232328, todos de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NLGP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Subsecretario de Formación de Posgrado FAVIER, Sergio José – Rector GIL, Raúl Andrés.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Ciencias Humanas.

DENOMINACIÓN DEL CURSO: ARQUEOLOGÍA DISIDENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS. MIRADAS DESDE LAS MUJERES, LA EDUCACIÓN Y LA MEMORIA EN AMÉRICA LATINA.

CATEGORIZACIÓN: Capacitación.

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: 18, 19, 20 y 21 de agosto y 6 de noviembre de 2026.

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial.

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 40 horas (30 hs. teóricas, 10 hs. de prácticas de aula).

COORDINACIÓN: Dr. José Luis JOFRÉ, DU N.º 20134180

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLES: Dr. José Luis JOFRÉ y Dra. Josiane Suelí BÉRIA

COLABORADOR: Dr. Fernando Andrés POLANCO.

AUXILIAR: Mgtr. Trinidad NOSEDA.

Tareas a desarrollar: colaboración en las actividades prácticas de aula y seguimiento de los trabajos de campo.

PROGRAMA ANALÍTICO

FUNDAMENTACIÓN:

El relato tradicional de los derechos humanos suele presentarse como una conquista lineal, progresiva y universal: desde las declaraciones del siglo XVIII (derechos del hombre y del ciudadano) hasta los grandes tratados del sistema de Naciones Unidas, pasando por las constituciones liberales y los instrumentos internacionales contemporáneos. Esta narrativa, dominante tanto en el ámbito jurídico como en la pedagogía cívica, tiende a borrar las exclusiones estructurales que atravesaron su propia emergencia.

Este curso propone una operación inversa: una arqueología disidente que excava los silencios, las jerarquías y las resistencias que dicha historia hegemónica oculta. Tomando como eje vertebrador la experiencia y las luchas de las mujeres en América Latina, el curso cuestiona tres supuestos fundamentales: la pretendida universalidad de los derechos humanos (Módulo 1); la supuesta universalidad del derecho a la educación y a



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

la producción de conocimientos (Módulo 2), y la mirada tradicional que concibe a las víctimas como meras destinatarias pasivas de derechos, en lugar de productoras activas de memoria, verdad y justicia (Módulo 3).

La elección de América Latina como región de anclaje no es casual. Es en este continente donde las mujeres y los feminismos han protagonizado algunas de las batallas más innovadoras por la ampliación de derechos (desde la inclusión del principio de igualdad sexual en la Carta de la ONU hasta la Convención de Belém do Pará). También es aquí donde los movimientos de víctimas de violaciones masivas de derechos humanos (Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, buscadoras en México, desplazadas en Colombia, entre muchas otras) han reinventado el derecho desde el dolor, la organización popular y la exigencia de verdad.

El curso se inscribe, así, en una perspectiva crítica, decolonial y feminista, que no rechaza los derechos humanos sino que los sitúa históricamente, revela sus fracturas y recupera las luchas subalternas que los han hecho - y los siguen haciendo- posibles.

OBJETIVOS:

Objetivos Generales

- Analizar críticamente el proceso de “conquista” de los derechos humanos a partir de una arqueología disidente que, tomando como eje las experiencias y luchas de las mujeres en América Latina, visibilice las exclusiones históricas (de género, raza, clase y epistémicas) y reconozca a las víctimas organizadas como productoras de derechos, memoria y justicia.

Objetivos Específicos

- Cuestionar la pretendida universalidad de los derechos humanos mediante el análisis de los procesos históricos de exclusión de las mujeres, con especial énfasis en el protagonismo de las feministas latinoamericanas en los ámbitos internacionales.
- Identificar las jerarquizaciones basadas en género, raza y clase que atravesaron el acceso a la educación y a la producción de conocimientos científicos en la modernidad, así como las estrategias de resistencia desplegadas por mujeres en América Latina.
- Examinar cómo los movimientos de víctimas de violaciones a derechos humanos (particularmente aquellos liderados por mujeres) han transformado el lenguaje, las prácticas y las instituciones de los derechos humanos, invirtiendo la lógica tradicional “desde arriba”.
- Desarrollar una mirada integradora que articule la crítica de la universalidad, la crítica del epistemicidio y la potencia de la memoria como fuente de derecho, aplicable al análisis de casos concretos.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

- Formular propuestas teóricas, didácticas o de investigación que apliquen la perspectiva de la arqueología disidente a problemáticas contemporáneas de derechos humanos en la región.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El curso desarrolla una arqueología crítica de los derechos humanos a partir de tres ejes articulados: la cuestionada universalidad de los derechos desde la experiencia de las mujeres en América Latina; las exclusiones de género, raza y clase en el acceso a la educación y a la producción de conocimientos científicos; y el rol de las víctimas organizadas (especialmente las Madres de Plaza de Mayo, buscadoras y familiares de desaparecidos, las mujeres quechuas víctimas del Genocidio Programático en el Perú) como productoras de memoria, verdad y justicia desde abajo.

PROGRAMA DETALLADO:

Módulo 1 - Derechos humanos ¿universales? Una mirada desde las mujeres

Objetivo específico del módulo: Rescatar la historia de los derechos humanos desde la perspectiva de las mujeres, con especial énfasis en América Latina, visibilizando los procesos históricos de exclusión y cuestionando la noción de universalidad presente en los discursos modernos.

Contenidos: Crítica de la pretendida universalidad de los derechos humanos a partir del análisis de las experiencias y luchas de las mujeres. Incorporación del principio de igualdad sexual en la Carta de las Naciones Unidas (1945) y el protagonismo de feministas latinoamericanas (Bertha Lutz, Paulina Luisi, etc.). Análisis de instrumentos internacionales clave: Convención para la represión de la trata de personas (1949), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), Convención de Belém do Pará (1994). Debates en torno al cuerpo, la violencia y los derechos reproductivos como fronteras de la universalidad.

Módulo 2 - Educación ¿universal? Una mirada desde las mujeres

Objetivo específico del módulo: Analizar las articulaciones entre el discurso científico, la emergencia de los derechos del hombre y la exclusión de determinados grupos sociales del acceso a la educación y a la producción de conocimientos, desde una perspectiva histórica y crítica.

Contenidos: Desigualdades y exclusiones vinculadas al derecho a la educación en la modernidad: jerarquizaciones basadas en género, raza, clase y otros mecanismos de desigualdad social. Rol de las mujeres en la producción de conocimiento científico y en el acceso a la educación superior en América Latina (casos como Rita Lobato, Bertha Lutz, entre otras). Relaciones entre educación, ciudadanía y derechos humanos. Epistemicidio y racismo/sexismo epistémico en las universidades occidentalizadas.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Módulo 3 - Memoria, verdad y justicia desde abajo: Las víctimas como productoras de derechos

Objetivo específico del módulo: Analizar cómo los movimientos de víctimas de violaciones a derechos humanos en América Latina (con especial énfasis en las mujeres y pueblos indígenas) han transformado el lenguaje, las prácticas y las instituciones de los derechos humanos, mostrando su emergencia desde abajo (organización popular, exigencia de verdad, construcción de memorias disidentes).

Contenidos: Arqueología de la figura de la víctima en el derecho internacional: de la víctima pasiva y despolitizada a la víctima como sujeto político. Madres y Abuelas de Plaza de Mayo como paradigma: invención de nuevas formas de hacer justicia (pañuelos, rondas, restitución de identidad). Mujeres quechuas víctimas del genocidio programático en el Perú. Buscadoras en México, desplazadas en Colombia, familiares de desaparecidos en el Cono Sur: estrategias feministas de búsqueda de verdad y justicia que preceden y exceden a la justicia transicional estatal. Límites de la justicia transicional desde una perspectiva feminista y disidente (violencia sexual, memorias silenciadas). El derecho a la memoria como derecho humano emergente: archivos comunitarios, exhumaciones hechas por familiares, juicios por la verdad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

De acuerdo con la reglamentación vigente, la evaluación final será individual.

La evaluación es formativa y procesual, e incluye tres modalidades optativas: un portafolio arqueológico donde cada estudiante registra a lo largo del curso sus hallazgos críticos sobre exclusiones, silencios y resistencias; un análisis de caso en el que aplica la triple mirada de los módulos a un instrumento internacional o institución educativa; o un trabajo integrador final que puede adoptar la forma de ensayo académico, propuesta didáctica o proyecto de investigación preliminar, según los intereses de cada estudiante.

Criterios de evaluación:

- Claridad y solidez de la argumentación.
- Adecuado manejo de las categorías teóricas del curso, con citas pertinentes.
- Capacidad para sostener una lectura crítica de las narrativas hegemónicas y visibilizar las memorias dislocadas.

Condiciones generales para ambas opciones:

- Asistencia: 75% de las sesiones.
- Entrega: fecha a convenir, con posibilidad de devolución con observaciones y entrega dentro de los plazos estipulados.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

- Acompañamiento: durante el curso se destinarán espacios para orientar la elección del caso, la formulación de la pregunta de análisis y la discusión colectiva de avances.

BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía general

Bonilla Vélez, J. I., & Bonilla Vélez, G. E. (2007). La lucha de las mujeres en América Latina: feminismo, ciudadanía y derechos. Palobra: Palabra que Obra, 8, 42–59.

Grosfoguel, R. (2016). A estrutura do conhecimento nas universidades occidentalizadas: racismo/sexismo epistêmico e os quatro genocídios/epistemicídios do longo século XVI. Revista Sociedade e Estado, 31(1), 25–49.

Hunt, L. (2009). La invención de los derechos humanos. Tusquets.

Jelin, E. (1994). ¿Ante, de, en, y? Mujeres, derechos humanos. América Latina Hoy, 9, 7–23.

Lima Costa, C. de. (2002). Repensando el género: tráfico de teorías en las Américas. En M. L. Femenías (Ed.), Perfiles del feminismo iberoamericano (pp. 189–214). Catálogos.

Roniger, L. (1995). Los derechos humanos en América Latina. Historia Mínima.

Módulo 1 – Derechos humanos ¿universales?

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1949). Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Azevedo Soares, A. (2016, 18 de septiembre). Bertha, a brasileira que pôs a mulher na Carta da ONU. Público.

Bunster, X. (1991). Sobreviviendo más allá del miedo. En X. Bunster & R. Rodríguez (Eds.), La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo (n.º 15). Isis Internacional.

Casas, L. (2000). Women’s struggles for reproductive rights in Latin America. Health and Human Rights, 4(2), 144–158.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). Violencia feminicida en cifras: América Latina y el Caribe (Boletín 3).

Consejo de Europa. (2011). Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres (CETS n.º 210).



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Di Liscia, M. H., & Rodríguez, A. M. (2004). El cuerpo de la mujer en el marco del Estado de bienestar en la Argentina: la legislación peronista (1946–1955). *Boletín Americanista*, 54, 63–85.

Fayon, S. (2021). *Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne 1791 de Olympe Gouges*. Bordas.

Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*.

Naciones Unidas. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*.

Naciones Unidas. (1999). *Protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*.

Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*.

Revilla Blanco, M. (2019). Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina. *Política y Sociedad*, 56(1), 47–67.

Saldanha, J., & Limberger, T. (2020). Os direitos das mulheres na interseção entre o direito internacional e a jurisprudência da CIDH. *Opinião Jurídica*, 19(39), 63–84.

Sociedad de las Naciones. (1921). *Convención internacional para la represión de la trata de mujeres y niños*.

Sociedad de las Naciones. (1933). *Convención internacional relativa a la represión de la trata de mujeres mayores de edad*.

Wollstonecraft, M. (1792/2017). *A vindication of the rights of woman*. Jonathan Bennett.

Módulo 2 – Educación ¿universal?

Dávila Balsera, P., & Naya Garmendia, L. M. (2006). La evolución de los derechos de la infancia: una visión internacional. *Encounters on Education*, 7, 71–93.

de Flachs, M. C. (2005). Mujeres latinoamericanas: su inserción en los estudios superiores y en el campo de la investigación científica. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 8(8), 49–76.

González, N. (2007). Educación y ciudadanía: una relación compleja. *Opción*, 23(51), 25–40.

Lobo, F. B. (1971). Rita Lobato: a primeira médica formada no Brasil. *Revista de História*, 42(86), 483–485.

Naciones Unidas. (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.

Quintero, I. (2001). Las mujeres de la Independencia: ¿heroínas o transgresoras? El caso de Manuela Sáenz. En *Mujeres y naciones en América Latina* (pp. 57–76). Vervuert/Iberoamericana.

Módulo 3 – Memoria, verdad y justicia desde abajo

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2000). Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Naciones Unidas. (2000a). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas.

Naciones Unidas. (2000b). Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. UNICEF.

Ortiz Cuchivague, K. (2012). Las Madres de Plaza de Mayo y su legado por la defensa de los derechos humanos. *Trabajo Social*, 14, 165–177.

Souza, J. K. C. de. (2018). Mulheres indígenas e ditadura militar brasileira. *Espaço Ameríndio*, 12(2), 343–363.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

DESTINATARIOS/AS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Profesionales con título de grado universitario o de nivel superior no universitario de cuatro años como mínimo.

Podrán ser admitidos por vía de excepción aquellos postulantes que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la Universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Quien se postule por la vía de la excepción deberá remitir un curriculum vitae al equipo docente del curso para la evaluación de antecedentes (Art. 37, Ordenanza Consejo Superior N.º 35/16).

CUPO: Mínimo 5; máximo 30 estudiantes.

PROCESO DE ADMISIÓN: Cada estudiante deberá registrar su inscripción a través de la plataforma de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis. Se sugiere el envío un resumen breve sobre una temática que considere pertinente al curso eventualmente, Nahuatl.edu@gmail.com

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Fecha	Tipo de actividad / temas a desarrollar	Docente/s responsable/s de la actividad	Ámbito
18/08/2026	Presentación del curso	José Luis Jofré	UNSL
18/08/2026	Módulo 1: Desnaturalizar la universalidad moderna.	Josiane Suelí Béria; Trinidad Nosedá; Fernando Polanco	UNSL
19/08/2026	Módulo 2. Escuchar las memorias dislocadas y subalternizadas.	José Luis Jofré; Trinidad Nosedá	UNSL
20/08/2026	Módulo 3. Reconocer y construir herramientas para las resistencias.	José Luis Jofré; Josiane Suelí Béria	UNSL
21/08/2026	Módulo 3. Reconocer y construir herramientas para las resistencias (continuación).	Fernando Polanco; José Luis Jofré; Josiane Suelí Béria	UNSL
06/11/2026	Jornada colectiva de puesta en común de los trabajos finales.	José Luis Jofré; Josiane Suelí Béria; Trinidad Nosedá; Fernando Polanco; estudiantes expositores.	UNSL

LUGAR DE DICTADO: Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de San Luis.

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ESTUDIANTES APROBADOS/AS: 11 de febrero de 2027.

FINANCIAMIENTO DEL CURSO

COSTOS: Sin costo

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El curso se desarrolla como actividad docente del equipo a cargo pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis. El curso se enmarca en las actividades previstas por el Proyecto de Investigación PI UNSL N.º 04-2226: “Tramas de sanación: praxis artísticas, memoria colectiva y reparación simbólica en el Diálogo Sur-Sur. Hacia una pedagogía de la memoria y la ternura” (Financiamiento: Resolución Consejo Superior - 132 / 2026).

ARANCEL GENERAL: No arancelado.

BECA A DOCENTES DE LA UNSL: Sin arancel.

BECA A ESTUDIANTES DE LA UNSL: Sin arancel.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

OTRAS BECAS: No corresponde.

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/09/2026 08:35:11
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/09/2026 11:33:10
Razon: Autorizado por Sergio Jose Favier



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/09/2026 14:54:53
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil